



Constancia Secretarial. (25/10/2021) En la fecha, se hace constar que la siguiente providencia se notifica en estados del 26 de octubre de 2021.

Dora Sophia Rodríguez.
Secretaria

Auto de sustanciación
Disminución de cuota alimentaria
860013110001 2021 00075 00

Mocoa, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a lo resuelto en sentencia del 24 de septiembre de 2021, el juzgado considera pertinente ordenar la devolución de los títulos judiciales que se generen con posterioridad a la ejecutoria de la providencia en mención en favor de Gabriel Ortega Cuchumbe, toda vez que el cumplimiento de la obligación alimentaria se efectuará de manera directa frente al alimentario.

En consecuencia, el Juzgado de Familia del Circuito de Mocoa,

RESUELVE

PRIMERO.- ORDENAR la devolución de los títulos judiciales que se lleguen a generar con posterioridad a la ejecutoria de la providencia del 24 de septiembre de 2021 en favor de Gabriel Ortega Cuchumbe, conforme lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO.- Ordenar que por secretaría se libren los respectivos oficios de levantamiento de la medida cautelar de descuento de nómina de la obligación alimentaria.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Juan Carlos Rosero Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ee89ff839c12f629ef97d60bc9053bc5cd260a9bf44624a1444420a82b6ca6df

Documento generado en 25/10/2021 04:48:53 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>